



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 DIC 2011

Expte. N° 14.388/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 794/11 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se solicita al Consejo Superior se asigne a la Dra. Alicia Graciela CID, la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho N° 291/11 de fecha 5 de diciembre de 2011 y lo dispuesto por la Resolución CS-N° 235/03,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

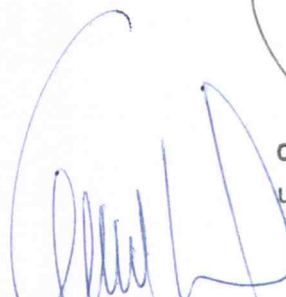
ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Dra. Alicia Graciela CID, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA, la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para el pago de la inscripción del Curso de Postgrado "Efectos Biológicos de los Tóxicos"

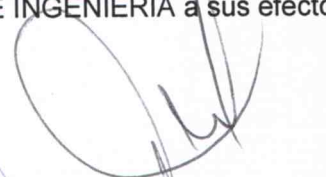
ARTICULO 2°.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1°, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Facultad de Ingeniería y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE INGENIERÍA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1024-11